



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
La Secretaría de Educación de Cundinamarca
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental San Gabriel

Cajicá, Cundinamarca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios; Resolución No. 001986 del 23 de noviembre de 2000
y Resolución de Integración de Instituciones Educativas No. 004563 del 29 de diciembre de 2004,
emanadas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,

Confiere a:

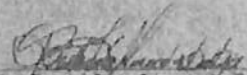
Andrés Camilo Ramos Rozo

Identificado con C.C. No. 881203-60420 de Cajicá, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.


Lic. Verónica Jairo Alarcón de Daza
C.C. No. 41.531.571 de Bogotá
Rectora


Gloria Juán Valentín Gómez
C.C. No. 20.421.947 de Cajicá
Secretaria

Auntado al Folio No. 77 Libro de Registro No. 4-A Acta No. 23

Dado en Cajicá, Cundinamarca, a 16 de febrero de 2007.

No requiere registro, según Decretos No. 921 del 3 de Mayo de 1994 y No. 2130 del 3 de diciembre de 1995



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Andrés Camilo Ramos Roza

C.C. No. 1.072.650.190 Expedida en Chía

El título de

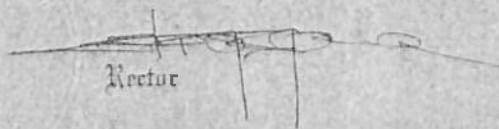
Maestro en Música

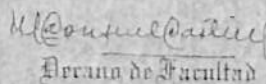
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

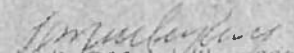
En testimonio de ella se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Zipaquirá a los 30 días de Septiembre de 2016


Rector


Decano de Facultad


Anotada al folio 366 del libro 002
Registro: 10033

Fusagasugá, 30 de Septiembre de 2016



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PROGRAMA: MUSICA

ACTA DE GRADO No. 57

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLITICAS**, Programa: **MUSICA**, Extensión Zipaquirá, aprobado por Acuerdo No. 0027 del 29 de Diciembre de 1999, en Grado Ordinario del día 30 del mes de septiembre de 2016, otorga a:

ANDRES CAMILO RAMOS ROZO

C.C. No 1.072.650.190 de Chia

EL TITULO DE:

MAESTRO EN MUSICA

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Zipaquirá, el día 30 del mes de septiembre de 2016, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **MARIA CONSUELO CASTILLO ORDOÑEZ**

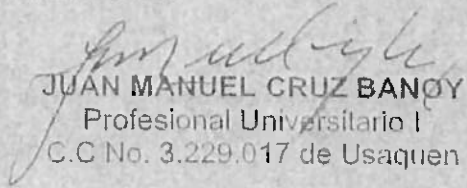
(FDO) EL GRADUADO: **ANDRES CAMILO RAMOS ROZO**

(FDO) SECRETARIO GENERAL: **RUTH PATRICIA RICO RICO**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 2, Folio No. 57

Zipaquirá, 30 de septiembre de 2016


JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
C.C No. 3.229.017 de Usaquen



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS

CERTIFICA QUE

El señor **ANDRES CAMILO RAMOS ROZO** identificado con cedula de ciudadanía
número 1.072.650.190, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPSP-481-2023 / Secop II

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Enseñanza
Musical En El Programa De Extensión A Instituciones Educativas Oficiales Del
Municipio De Chía, "Proyecto Taller" En Los Niveles Intermedio Y Avanzado, Para
Las Bandas Música Marciales Dirigido A Niños, Niñas Y Jóvenes.

FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15'811.650 m/cte
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 21 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y nueve (09) días
VALOR DEL CONTRATO:	6'061.133 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	21'872.783 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los veintiuno (21) días del mes de diciembre
de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.

Alvaréz

JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Miríja Ángel / A.A. Dirección de cultura M.C. /
Firma y sello: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Co. 7 No 14 54
P.O. BOX 804444 Ext. 2502
Tel. 01 (57) 312 4101010 ext. 2502
www.chia-cundinamarca.gov.co

